

DECRETO N° 550 /

CHIGUAYANTE, 27 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1298 de 22 de Julio de 2011 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Memo N° 37/2012 de Jefa de Operaciones DAEM, de fecha 01 de Agosto de 2012; el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 32/2012 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 01 de Agosto de 2012; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 31/2012 denominada "Servicio de Traslado en Furgón Escolar de Alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana E-553".
2. Apruébase las Bases de Licitación Pública N° 31/2012 denominada "Servicio de Traslado en Furgón Escolar de Alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana E-553".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luís Fernández Plummer, Director de DAEM; Débora Luengo Sáez Jefa de Finanzas de la DAEM y a Carmen Gloria Rivera, Profesional de DAEM.
4. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.
5. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS